



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y
Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 30 de Mayo del 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1948/2019

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Acuerdo N° 567 tomado en sesión extraordinaria N° 041 del día 24 de Mayo del 2019, por el honorable Concejo Municipal, según Memo N° 127 de fecha 17 de Mayo del 2019, efectuada por el Director de Administración y Finanzas..

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Suplencias y reemplazos	1	14.000.000
		TOTAL	14.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Sueldo base	1	10.000.000
	Asignación Municipal art 24 y 31 DL 3551	1	4.000.000
		TOTAL	14.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/GPL/RJS/jfv

